ADENDA N° 01

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA No. SDM-LP-126-2024

OBJETO: "CAPTURAR Y PROCESAR LA INFORMACIÓN DE CAMPO COMO COMPLEMENTO AL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE DE BOGOTÁ D.C"

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto 672 de 2018, modificado por el artículo 4 del Decreto Distrital 392 de 2021 y la Resolución de delegación 28674 de 2022 expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad, la Subsecretaría de Política de la Movilidad, solicita la publicación de la adenda No. 1, mediante radicado N° 202421000225263 del 6 de noviembre de 2024, indicando que de la observación allegada en audiencia de asignación de riesgos, se expide adenda No. 1 ajustando el Anexo 6 - Matriz de Riesgos, específicamente en el riesgo N°2 del proceso **SDM-LP-126-2024,** el cual quedará de la siguiente manera:

"RIESGO 2 (…) "Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.

(…)

¿A quién se asigna?: Secretaria Distrital de Movilidad 50% y Contratista 50% (…)"

La presente ADENDA No. 4 únicamente modifica el documento del proceso en lo que aquí se señala, las demás disposiciones consagradas en los documentos del proceso que no hayan sido modificadas o aclaradas en el presente documento continúan vigentes en los mismos términos.

Dada en Bogotá, D. C., el día seis (06) del mes de noviembre del 2024**.**

ADENDA APROBADA EN LA PLATAFORMA SECOP II